



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 7 DE PALMA DE MALLORCA

19295

Juicio de faltas 385/2013

DÑA. BEGOÑA TEJERO LAORDEN, SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 007 DE PALMA DE MALLORCA,

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas 385/2013 se ha dictado la presente Sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente: **CONDENO** a BEN USIOBIFO UWUIGBUSUN, como autor responsable de una falta de LESIONES a la pena de UN MES MULTA a razón de 3 euros diarios, con arresto sustitutorio en caso de impago y a que indemnice al denunciante en la suma de 210 euros; y al pago de las costas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de **CINCO DIAS** desde su notificación.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de **Notificación de Sentencia** a **BEN USIOBIFO UWUIGBUSUN** actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta Comunidad Autónoma, expido la presente en Palma de Mallorca a 08 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA

